



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 380.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

- I. Que el artículo 53 de la Constitución establece que el derecho a la cultura es inherente a la persona humana y en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión;
- II. Que mediante Decreto Legislativo No. 876, de fecha 21 de enero de 1988, publicado en el Diario Oficial No. 20, Tomo No. 298, del 29 del mismo mes y año, se emitió la Ley del Premio Nacional de Cultura, con el objeto de establecer un reconocimiento anual denominado "Premio Nacional de Cultura", a ser otorgado a personas naturales o jurídicas en cualquiera de las ramas del arte y del patrimonio cultural; dicha Ley establece en su artículo 4, que el Reglamento de la misma normará el procedimiento al que habrá de sujetarse la designación de las personas premiadas;
- III. Que mediante Decreto Ejecutivo No. 138, de fecha 13 de agosto de 2013, se emitió el Reglamento de la Ley del Premio Nacional de Cultura;
- IV. Que habiéndose seguido el procedimiento que se establece en el Reglamento a que alude el considerando anterior, procedimiento que ha estado a cargo de la Secretaría de Cultura de esta Presidencia, en el que además, han incidido con su trabajo de escogitación respectivo los miembros del jurado a que se refiere el antedicho Reglamento y con el fin que el Presidente de la República proceda a seleccionar al ganador del Premio Nacional de Cultura 2013, es necesario tomar dicha decisión, razón última para la emisión del presente Acuerdo.

PORTANTO,

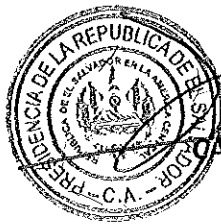
en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el artículo 7, inciso segundo del Reglamento de la Ley del Premio Nacional de Cultura, **ACUERDA:** Otorgar el Premio Nacional de Cultura para el presente año 2013 al señor Fernando Llorc, en reconocimiento a sus méritos como reconocido gestor cultural, por haber




PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

transformado a la comunidad, a través de la enseñanza de sus diseños artísticos aplicados a la artesanía, siendo meritorio el desarrollo que ha dado a lo que se denomina industria comunitaria sustentable, misma que dio origen a la primera cooperativa de artesanos denominada "La Semilla de Dios". Su legado artístico artesanal con diseños únicos ha sido reconocido por los salvadoreños como símbolo de la identidad cultural nacional.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los trece días del mes de septiembre de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.